

## Exhortan a titular y delegado estatal de Secretaría de Bienestar

Escrito por comunicado

Martes 01 de Junio de 2021 19:49

---



Hermosillo, Son., junio 1° de 2021.- Por mayoría de sus integrantes, la mesa directiva de la Diputación Permanente aprobó el Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular federal y al delegado en Sonora de la Secretaría de Bienestar, para que se enteren de irregularidades de quienes operan programas de beneficio social y actúen en consecuencia.

En la sesión ordinaria también se turnó a comisiones de dictamen la iniciativa de reforma a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y del Código Fiscal del Estado de Sonora, y se presentó un posicionamiento en relación al proceso electoral 2020-2021 en Sonora.

De acuerdo al orden del día de la sesión, el diputado Francisco Javier Duarte Flores, presidente de la mesa directiva, sometió a consideración las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 12, 18 y 25 de mayo del presente año, mismas que fueron aprobadas.

El diputado Duarte Flores cedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Uribe Peña, quien dio lectura a la iniciativa que contiene el Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y al delegado de la Secretaría de Bienestar en

Sonora, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, se enteren de irregularidades que cometen operadores de sus programas y actúen en consecuencia, erradicando las denuncias por discriminación en pleno respeto a los derechos humanos y en apego a la normatividad del servicio público.

En la exposición de motivos, la diputada manifestó que el origen de la iniciativa tiene lugar debido a las diversas quejas e inconformidades de la gente en su distrito, en relación con las personas que están en la operación y ejecución de los programas federales en los distintos lugares, y “principalmente en el distrito 11 que represento en Hermosillo y la Costa, que incluye las localidades del poblado Miguel Alemán y Bahía de Kino, entre otras comunidades”, agregó.

En este asunto, la diputada Miroslava Luján López presentó un voto en contra, al señalar que no se cuenta con elementos que sustenten dicha iniciativa, e instó a la proponente a que comine a las personas que han sido discriminadas a presentar las denuncias ante la autoridad correspondiente.

“Mi voto es en contra por considerar que el exhorto carece de los elementos suficientes para la aprobación del mismo; estamos en periodo electoral y debemos de ser muy cuidadosos al momento de exhortar a una autoridad, sea el tema que sea, a efecto de no politizar ningún asunto”, externó.

Enseguida el diputado Luis Mario Rivera Aguilar presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y del Código Fiscal del Estado de Sonora.

La iniciativa tiene como objeto fortalecer las áreas de conservación y crear instrumentos económicos de carácter fiscal, financiero y de mercado, para incentivar la certificación de predios como “AC”, es decir, áreas de conservación de competencia estatal” o como “ADVC”,

## **Exhortan a titular y delegado estatal de Secretaría de Bienestar**

Escrito por comunicado

Martes 01 de Junio de 2021 19:49

---

áreas destinadas voluntariamente a la conservación de competencia de la Federación, así como para mantener el compromiso de conservación por parte de sus propietarios.

El diputado Duarte Flores la turnó a las comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, y Segunda de Hacienda, en forma unida, para estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.

Con oportunidad se informará a través de la Gaceta Parlamentaria el día y la hora de una próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.